

Documento Jurídico–Patentario de la TMRCU

Autor y Titular de Derechos: Genaro Carrasco Ozuna Nacido el 6 de septiembre de 1984, Orizaba, Veracruz, México. 12.1 Declaración de autoría y creación original Yo, Genaro Carrasco Ozuna, declaro ser el único creador y desarrollador conceptual de la Teoría del Modelo de la Realidad Cuántica Universal (TMRCU), así como de sus componentes fundamentales: - Conjunto Granular Absoluto (CGA) - Materia Espacial Inerte (MEI) - Sincronización Lógica (SL) - Conceptos derivados: empuje cuántico, fricción como origen de masa, geometría granular del espacio-tiempo. 12.2 Objeto de protección Quedan bajo esta declaración: 1. Formalismo teórico y ecuaciones que definen la TMRCU. 2. Aplicaciones prácticas en propulsión, energía, comunicaciones y medicina. 3. Metodología de validación experimental descrita en los capítulos 6 al 11 de la presente obra. 4. Escenarios astrofísicos y predicciones exclusivas no documentadas antes de esta fecha. 12.3 Fundamento legal Este documento se ampara en: - Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886, enmiendas vigentes). - Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC/TRIPS). - Legislación mexicana aplicable: - Ley Federal del Derecho de Autor. - Ley de la Propiedad Industrial. - Normas de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). 12.4 Modalidad de protección - Derecho de Autor: Sobre la redacción, descripciones, tablas, diagramas y formulaciones originales de la TMRCU. - Patente Internacional PCT (Patent Cooperation Treaty): Aplicaciones tecnológicas derivadas de la TMRCU, incluyendo: - Dispositivos de propulsión basados en SL. - Generadores de energía por manipulación de Φ . - Sistemas de comunicación de coherencia cuántica. - Métodos de modulación de inercia. 12.5 Cláusula de integridad Cualquier uso, reproducción, modificación o explotación comercial de la TMRCU o de sus desarrollos derivados requerirá: - Autorización escrita directa de Genaro Carrasco Ozuna. - Reconocimiento explícito de la autoría en publicaciones, patentes y documentos técnicos. 12.6 Jurisdicción y resolución de conflictos Para cualquier disputa derivada de esta propiedad intelectual: - Jurisdicción principal: México. - Árbitro internacional: OMPI – Arbitraje y Mediación. 12.7 Depósito y registro Se recomienda: 1. Depósito de esta obra en la Dirección General de Derecho de Autor (México). 2. Registro de patentes iniciales en el IMPI (México) y USPTO (EE.UU.). 3. Extensión vía PCT para protección en más de 150 países. 12.8 Declaración final Queda así establecido que Genaro Carrasco Ozuna es el creador único de la TMRCU, sus principios, desarrollos matemáticos, aplicaciones tecnológicas y planes de validación científica. Este documento se emite con la intención de salvaguardar los derechos presentes y futuros sobre la teoría y sus aplicaciones en beneficio de la humanidad y con reconocimiento perpetuo de su autor. Firmado: Genaro Carrasco Ozuna [Fecha de firma]